

**OTORGAMIENTO DEL
STATUS CONSULTIVO
ANTE NACIONES UNIDAS A LA
COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS**



Comisión Colombiana de Juristas

CCJ/026

COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS
Gustav. Gallón Giraldo
Director

**OTORGAMIENTO DEL
STATUS CONSULTIVO
ANTE NACIONES UNIDAS A LA
COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS**

Acto realizado por la

Oficina del Alto Comisionado
para los Derechos Humanos
de Naciones Unidas en Colombia

Bogotá, 14 de septiembre de 1999



NACIONES UNIDAS

ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA



UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

Comisión Colombiana de Juristas: Galardonada por la ONU

La defensa de los derechos humanos, la insistencia porque en Colombia se respete el Derecho Internacional Humanitario y el reconocimiento al trabajo de la Comisión Colombiana de Juristas llevaron a que el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas le otorgara el Status Consultivo.

Esta es la primera Organización No Gubernamental colombiana de derechos humanos que recibe esta distinción de Naciones Unidas. Previamente, a otra importante organización, la Confederación Colombiana de ONGs, se le concedió ese tratamiento.

En la práctica el Status Consultivo se verá reflejado en los aportes y documentos que podrá presentar la Comisión en las diferentes y múltiples reuniones de este Organismo Internacional.

Es decir, que la Comisión Colombiana de Juristas seguirá participando en la Comisión de Derechos Humanos de seis semanas que se realiza en Ginebra cada año, y en la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos pero en la siguiente oportunidad lo hará con documentos respaldados por el sello de las Naciones Unidas y con traducción a los seis idiomas oficiales de la ONU (inglés, español, francés, ruso, árabe y chino).

La Comisión Colombiana de Juristas se creó en 1988 y desde entonces inició su trabajo internacional al asistir a los encuentros programados por Naciones Unidas e incentivar la participación de otras ONG colombianas en eventos internacionales dedicados a estudiar, investigar y promover la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

Al otorgar el Status Consultivo a la Comisión, Naciones Unidas cuenta con la colaboración de una ONG competente en la búsqueda del respeto, promoción y protección de los derechos humanos.

Desde la creación de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, abril de 1997, la Comisión trabajó en estrecha relación con esta. A partir de ahora, la ONU considera a la Comisión como una entidad consultiva, a la que le reconoce la utilidad de sus contribuciones y observancias en relación con el tema de Derechos Humanos.

Si bien ninguna ONG cuenta con la posibilidad de voto en el sistema de Naciones Unidas porque esta facultad es concedida sólo a los Estados miembros, las organizaciones tienen la posibilidad de intervenir de manera oral y escrita. El Status Consultivo permite, entonces, que la Comisión se constituya en interlocutor legítimo y directo del Organismo Internacional.

Naciones Unidas hizo oficial la determinación de otorgar el Status Consultivo a la Comisión Colombiana de Juristas el martes 14 de septiembre, a las 6:30 de la tarde, en el Museo Nacional.

En el acto intervinieron Anders Kompass -director de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos-, Gustavo Bell -vicepresidente de la República y Alto Consejero para los Derechos Humanos-, María Teresa Herrán, abogada y periodista, directora de la Maestría de Comunicaciones de la Universidad Javeriana, y Gustavo Gallón, director de la Comisión Colombiana de Juristas.

Intervenciones

❖ *Anders Kompass*

Director de la oficina en Colombia de la Alta
Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos.

❖ *Gustavo Gallón G.*

Director de la Comisión Colombiana de Juristas.

❖ *María Teresa Herrán*

Abogada y periodista, directora de la
Maestría en Comunicación de la
Universidad Javeriana.

❖ *Gustavo Bell L.*

Vicepresidente de la República de Colombia.

Discurso del Sr. ANDERS KOMPASS

Director de la oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar las generaciones venideras del flagelo de la guerra....a reafirmar la fe en los derechos fundamentales....a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados a promover el progreso social y a... elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad... hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios. Con estas palabras comienza el preámbulo de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, quien, desde su creación, reconoce que, más allá de los Estados que la conforman, están sus pueblos y comunidades, verdaderos protagonistas de la historia universal.

Hoy, tengo el gran honor de hacer público, como Director de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el otorgamiento a la Comisión Colombiana de Juristas del Status Consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, como muestra del reconocimiento al trabajo y competencia de esta organización colombiana de defensa y promoción de los derechos humanos.

La historia de los derechos humanos y la evolución del derecho internacional en la materia no sería posible sin el impulso y el concurso de entidades nacionales e internacionales que, como la Comisión Colombiana de Juristas,

contribuyen activamente en sus diversas facetas, tanto con la denuncia pública de las violaciones, como con las propuestas normativas, la difusión y promoción de las normas y principios fundamentales.

Las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas efectúan valiosos aportes, por su experiencia y conocimientos técnicos, al trabajo de los diversos órganos de las Naciones Unidas e integran la lista de instituciones contrapartes directas y activas en el desarrollo del mandato de la Organización, en especial en materia de derechos humanos.

Muchos desconocen la contribución de estas organizaciones en la creación misma de las normas y tratados internacionales sobre derechos humanos y piensan que su acción se limita al activismo vinculado a la denuncia y críticas a conductas estatales en relación con la protección y respeto de estos derechos. Sin embargo, día a día, con base en documentos reflexivos, análisis temáticos y estadísticos, investigaciones académicas, entre otros, los defensores de derechos humanos alimentan con una actitud propositiva las esperanzas de lograr un mayor respeto y conciencia en la humanidad de las normas sobre derechos y libertades fundamentales de las personas.

En el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, el 9 de diciembre del año pasado, la 'Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones, de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos,' como un llamamiento expreso para todos los Estados al respeto de la labor que realizan los defensores de los derechos humanos en el mundo.

No podemos desconocer hoy en día que las organizaciones de derechos humanos, a lo largo de nuestro planeta, han dejado en la lucha por la defensa de estos derechos a miles de víctimas que pagaron con su vida, su libertad, su integridad o su exilio las consecuencias de sus expresiones, actuaciones y opiniones en favor de estos principios.

En Colombia, la respetuosa y legítima labor de los defensores de los derechos humanos y de sus instituciones debe

reflejarse en el respeto que la sociedad, el Estado y los grupos armados al margen de la ley le otorguen a los mismos. No podemos dejar en este día de hacer una referencia en memoria de tantos líderes de derechos humanos que, en Colombia, sufren diariamente por el ejercicio de sus derechos y son considerados objetivos militares por los actores del conflicto armado interno. Esto último en desconocimiento de la protección e inmunidad de la que se benefician como integrantes de la población civil protegida por el Derecho Internacional Humanitario.

La Comisión Colombiana de Juristas, tiene una trayectoria reconocida, tanto en el país como a nivel internacional, por la calidad de su trabajo, el compromiso de sus postulados y el respeto a que es acreedora en virtud del producto de su labor. Las Naciones Unidas cuentan hoy como ayer con la cooperación de una institución que ha puesto su acción al servicio de la búsqueda de la paz, la libertad y el respeto de los derechos fundamentales de los colombianos, en el marco de un Estado democrático de derecho.

Así mismo, con su trabajo, la Comisión Colombiana de Juristas, ha contribuido a avanzar en la realización de los objetivos de la Declaración Universal, por una concepción compartida de principios básicos y esenciales entre los seres humanos y un *ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.*

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que represento, se complace en unirse hoy a la presente celebración, apoyada en la colaboración que ha venido recibiendo de la Comisión Colombiana de Juristas, así como de otras organizaciones nacionales no gubernamentales de derechos humanos. Estas instituciones son interlocutores esenciales y cooperan activamente con los esfuerzos de mi Oficina para lograr el efectivo cumplimiento de su mandato y el buen desempeño de las funciones de observación y asesoramiento en la materia que le corresponde, con el ánimo de contribuir al respeto, protección y garantía de los derechos fun-

damentales de los colombianos y fortalecer las pers-

pectivas de una convivencia pacífica y democrática.

Muchas gracias.

ANDERS KOMPASS

INVITACION A VIVIR AL DERECHO EN COLOMBIA

GUSTAVO GALLON GIRALDO

Director de la Comisión Colombiana de Juristas

Entre las múltiples vallas publicitarias que porfiadamente pretenden engalanar el paisaje urbanístico de Bogotá hay por estos días una que sobresale por su lacónico y cívico mensaje: "No se vaya, que esto se arregla".

Se trata, sin duda, de un llamado bien intencionado, dirigido a estimular los sentimientos sociales de confianza en la supervivencia de este conglomerado que por ratos parece condenado a sucumbir con los últimos días del presente milenio. En ese sentido es encomiable. Por desgracia, si acaso esto se arregla, nada permite pensar que se vaya a arreglar rápido ni por sí solo. Debido a ello, son ya legión los habitantes que han decidido emprender en los últimos meses el camino del exilio para ponerse a salvo de los riesgos de lo que muchos han comenzado a percibir como una inevitable hecatombe.

Esto no se va arreglar rápido porque lleva demasiado tiempo de estar profundamente desarreglado. La actual crisis colombiana no empezó el año pasado, ni tampoco hace cinco años. El empeño de algunos en hacernos creer chauvinistamente que esta era la democracia más antigua y más estable de Latinoamérica logró disimular durante mucho tiempo, dentro y fuera del país, las corrosivas relaciones antidemocráticas en las cuales se ha desarrollado nuestra sociedad desde la época de la violencia de hace cincuenta años: la exclusión social, sustentada en la profunda

desigualdad en la distribución del ingreso, en la altísima concentración de la propiedad de la tierra y del capital y en la enraizada discriminación cultural; la exclusión política, amparada en el reparto burocrático del Estado entre agentes políticos que, salvo honrosas excepciones, han dedicado sus talentos al clientelismo y a la tolerancia mutua con la corrupción; la arbitrariedad estatal a través del uso permanente del estado de sitio y la consiguiente militarización del control social.

Los orígenes de esta ausencia de un real Estado social de derecho podrían remontarse a la época de la conquista y al modelo expoliador, ventajoso y terrorista que ella introdujo en nuestro territorio. Qué poca importancia se atribuye hoy al hecho de que para la segunda década del siglo XVI el cacique Carepa fuera apresado en el golfo de Urabá por el fundador de Santa Marta, don Rodrigo de Bastidas, quien vendió a sus hombres como esclavos. Y ya prácticamente se ha olvidado que su sucesor, Francisco Cesar, que partió de Urabá hacia el sur en 1537, asesinó a Quinunchú, hermano del cacique Nutibara, y torturó a una anciana para lograr cien mil pesos de oro fino. Entretanto, y también en 1537, el adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de Bogotá, torturaba al zipa Sagipa para que le revelara dónde estaban los tesoros. Las masacres de retaliación se registran por lo menos desde 1539, cuando el capitán Lázaro Fonte, en represalia por la muerte de un soldado, quemó y asoló a Fusagasugá, asesinando, torturando y mutilando indígenas y violando a niñas y mujeres. Hernán Pérez de Quesada, hermano de don Gonzalo, decapitó al cacique de Tunja, Aquí-minzaque, y a los jefes de pueblos vecinos, como Samacá, Suta, Turmequé, Toca y Motovita, entre 1539 y 1540. Uno de los capitanes de Quesada, Baltasar Maldonado, se hizo famoso por haber asesinado al cacique Tundama y a los indígenas de los pueblos de Ubaté, Suta, Tausa y Simijaca, a tal punto que para preservar su dignidad los sobrevivientes decidieron suicidarse arrojándose por los cerros. Un insigne gobernador encargado de Bogotá, don Gonzalo Suárez Rendón, decidió dar muerte a los líderes de los levantamientos de Ocarita y Lupachoque en 1541, en lo que puede considerarse como uno de los actos inaugurales de la represión violenta de la protesta social en Colombia. Y así podríamos seguir rememorando, hasta llegar a nuestros días, esta ignominiosa historia de abuso e impunidad, que para algunos,

(entonces como ahora), no constituiría más que un producto de la fatalidad, una sucesión natural e incontestable de "casos aislados", pero que a la luz de los tratados internacionales de derechos humanos se revela cada vez más claramente como un preocupante cuadro de violaciones masivas y sistemáticas.

Por supuesto que Colombia no es el único país en América, ni en el mundo, que deba avergonzarse de su pasado genocida de los pueblos aborígenes o de la dominación esclavista impuesta sobre indígenas y africanos. Algunos de nuestros vecinos llegaron a extremos todavía peores, exterminando a la totalidad de la población nativa, estableciendo una cultura de saqueo y de rapiña igual o mayor que la nuestra, y no exhiben sin embargo hoy en día una situación tan crítica como la que aquí padecemos. Habría que indagar qué se hizo en esos lugares para refrenar o menguar la cultura profundamente discriminatoria y abusiva engendrada por la empresa conquistadora. Pero lo cierto es que en nuestro querido país ese ajuste de cuentas con el pasado no se ha hecho. No se ha hecho en relación con las primeras décadas de la conquista, algunas de cuyas hazañas acabamos de revisar, ni con los restantes años de la misma conquista, de la colonia o de la república. No se ha hecho en relación con la violencia de los años cincuenta. O, para ponerlo en términos más modestos y más tratables, ese ajuste de cuentas no se ha hecho en relación con las dos últimas décadas de nuestra historia.

Es en estas dos últimas décadas cuando se han desarrollado las manifestaciones más agudas de la angustiada crisis que actualmente padecemos. Las torturas y detenciones arbitrarias de los años sesenta y setenta dieron paso a los asesinatos, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados de población en los años ochenta y noventa. De cien asesinatos políticamente motivados en 1980 pasamos gradualmente a mil en 1985, y subimos, con mayor brutalidad todavía, a más de cuatro mil en 1988. Desde entonces, desde hace más de diez años, estamos como estamos: entre tres mil y cuatro mil muertes políticas al año, o sea un promedio de diez personas cada día. Tres de esas diez personas mueren en combate diariamente. Las otras siete son desaparecidas para siempre o asesinadas en su casa, en su oficina o en la calle. 30% de esas muertes fuera de combate han sido causadas por las guerrillas desde 1988,

en promedio, y el 70% de ellas han sido atribuidas a agentes estatales y grupos paramilitares. Es cierto que la participación de agentes estatales se ha reducido a menos de un 5% hoy en día, cuando era más de 50% hasta 1993. Pero eso no es ningún consuelo, en la medida en que la participación de grupos paramilitares ha aumentado de manera correlativa y asombrosa desde el mismo 1993, cuando era menos del 20%, para situarse hoy en día en más del 70%. Pese a estas variaciones de participación o de autoría, el total de víctimas ha permanecido constante, a unos niveles inmensamente altos: diez personas diarias en promedio.

Ante un resultado tan macabro, producido durante los últimos diez o quince años con semejante grado de precisión y perseverancia, cabe preguntarse qué ha pasado de nuevo para que en los últimos diez o quince meses haya empezado a cundir el pánico por la suerte de Colombia, dentro y fuera del país. En parte puede ello deberse al aumento vertiginoso de dos graves violaciones en los años más recientes: el secuestro y el desplazamiento forzado de personas. Si antes de 1997 se denunciaba el secuestro de 1.200 personas al año, o sea un promedio escalofriante de tres personas cada día, desde entonces se ha más que duplicado, con cerca de 2.800 personas que cada año se sabe que padecen esta ultrajante violación de los más elementales derechos, es decir, siete víctimas cada día. Además, secuestros masivos practicados despiadadamente por las guerrillas (como los amparados por la cínica denominación de la "pesca milagrosa", o el secuestro de los pasajeros del avión de Avianca, de los miembros del club de pesca o de los feligreses de la María), fuera del cautiverio de soldados y policías y el secuestro y asesinato de los tres indigenistas estadounidenses (hechos repudiables ocurridos todos en conjunto este año de 1999), son, a no dudarlo, uno de los principales factores que han puesto en evidencia actualmente la precariedad de derechos en Colombia. Tanto antes como ahora, alrededor de la mitad de esas inadmisibles privaciones de libertad se atribuyen a las guerrillas. No hay que perder de vista que parte importante de los restantes secuestros son atribuidos a agentes y ex-agentes estatales. También los grupos para-militares han empezado a secuestrar familiares de guerrilleros y miembros de organizaciones de derechos humanos. El secuestro, en síntesis, que ha sido una violación practicada en Colombia en dimensiones muy serias durante mucho tiempo, se ha agravado muchísimo más

en los últimos dos o tres años, generalizando una sensación de miedo, de desprotección y de rabia entre crecientes sectores aquí y en el extranjero.

De manera similar, y con igual o mayor sensación de impotencia, el desplazamiento forzado de personas ha afectado ya a cerca de millón y medio de habitantes, es decir, uno de cada 25 colombianos. Esta atroz violación, que niega no solamente el importante derecho al domicilio, sino también a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación y al trabajo, y que perjudica especialmente a mujeres y a niñas y niños, ha crecido exponencialmente en los últimos cuatro años: más de 130.000 personas desplazadas en 1995, cerca de 200.000 en 1996, alrededor de 250.000 en 1997, más de 300.000 personas desplazadas adicionalmente en 1998. Cada hora, en promedio, siete nuevas familias son desplazadas forzosamente de sus hogares en Colombia. Este ultraje masivo es cada vez más difícil de disimular dentro y fuera de nuestras fronteras.

Otro hecho que (además de la persistencia del altísimo número de homicidios políticos y la agravación del secuestro y del desplazamiento forzado) puede haber contribuido en los últimos diez o quince meses a generalizar la sensación de angustia por Colombia es la incertidumbre por la suerte de las conversaciones de paz entre guerrillas y gobierno. Después de haberse logrado a mediados del año pasado, y luego de muchos años de esfuerzo, el predominio de opiniones favorables a una solución negociada del conflicto armado, durante el segundo semestre de 1998 se vivió dentro y fuera de Colombia un optimismo desbordante, basado en las expectativas generadas por los primeros encuentros entre gobierno y guerrilla. La frustración de esas expectativas por la falta de iniciación de negociaciones en lo que va corrido de 1999 ha dado paso a un pesimismo generalizado y ha alentado el presagio de que predomine de nuevo el aliento a la búsqueda de una victoria militar a como dé lugar, con la ejecución de un plan B que habrían preparado durante este tiempo todos los actores. El anunciado incremento de la ayuda militar estadounidense contribuye a alimentar las perspectivas de una intensificación de la guerra. La situación y la actitud de algunos de los países vecinos o hermanos han estimulado la sensación de que se aproxima en Colombia una confrontación militar de mayor envergadura que la que hemos vivido hasta el momento. La

culminación del conflicto armado en Guatemala y El Salvador haría más factible y más visible la intensificación del conflicto armado en Colombia.

Lo anterior sería ya de por sí suficiente para entender más o menos por qué, a pesar de que esto nunca ha estado bien arreglado, parece que prima la visión de que esto está hoy más desarreglado que nunca. Pero adicionalmente este deterioro se da en medio de una crisis económica que el país no había estado acostumbrado a vivir: 20% de desempleo, 6% de déficit fiscal reconocido hace un año, crecimiento negativo del PIB. En estricto sentido no se trata de fenómenos que se hayan incubado en el último año, o que puedan atribuirse al gobierno anterior, como algunos lo han señalado, sino a causas de mucho mayor profundidad, que han afectado nuestra economía durante décadas, como la concentración de la propiedad de la tierra y su destinación ociosa; la inseguridad generada por el asesinato, el secuestro y la extorsión guerrillera en el campo; la irrigación de dineros provenientes de actividades mafiosas (como el narcotráfico, pero también un variadísimo surtido de toda clase de operaciones clandestinas) generadoras de relaciones económicas artificiales y transitorias; o el peso del capital especulativo dentro del conjunto de la actividad económica. Sea como fuere, hoy por hoy es palpable una recesión económica que se siente en todos los sectores sociales.

GUSTAVO GALLON

Así que esto no se arregla fácilmente ni de manera rápida porque corresponde a un deterioro acumulado de muchos años. Pero, sobre todo, no se arregla por sí solo, como ocurre con el mal tiempo, que algún día pasa, mientras vuelve otra vez a hacer mal tiempo. Para que esto se arregle se necesita mucho esfuerzo colectivo, y sobre todo, mucho tino. Un arreglo que perpetúe las violaciones del pasado o que continúe ignorando los elementales principios de respeto, igualdad, justicia y bienestar público, propios de un Estado Social de Derecho, será un arreglo aparente e inseguro, que dará lugar a una nueva crisis dentro de veinte, cincuenta o cien años, como ha ocurrido una y otra vez en nuestro tormentoso pasado. Como ocurrió en la guerra de los mil días, de cuya iniciación completaremos un siglo el próximo mes de octubre, o como ocurrió hace casi 500 años con el acuerdo celebrado entre los conquistadores Gonzalo Jiménez de Quesada, Nicolás de Federmán y Sebastián de

Belalcázar para poner fin a sus disputas y repartirse lo que luego sería la Nueva Granada. Fue ese el primer acuerdo nacional de paz celebrado en nuestro territorio, que no significó sin embargo un real arreglo de la situación para el conjunto de los habitantes. Sea por la negociación (como lo deseamos muchos), o por la guerra o por la imposición militar (como lo pretenden algunos), ninguna solución será fructífera si no está basada en el genuino respeto y la protección de los derechos humanos.

Afortunadamente, en esa convicción ha ido avanzando el país en las dos últimas décadas, en medio y a pesar del deterioro de la situación. Algo se ha evolucionado desde hace veinte años, cuando el gobierno se negaba a reconocer que había violaciones de derechos humanos, y los mandos militares y la Procuraduría decían que los presos no eran torturados por sus captores, sino que se autotorturaban como parte de una estrategia guerrillera para desprestigiar a las instituciones. Hoy nadie cree esas fantasías. Por el contrario, tanto en la sociedad como en el Estado, incluida la fuerza pública, ha crecido la convicción de que son muchas y muy graves las conductas que hay que corregir en materia de derechos humanos y derecho humanitario. Claro que aún quedan algunos que piensan, como hace veinte años, que las denuncias de violaciones de derechos humanos son parte de una supuesta guerra jurídica mediante la cual las guerrillas pretenderían poner fuera de combate a numerosos y valiosos oficiales, como lo publicó en un extraño artículo el periódico *El Tiempo* el pasado domingo en primera página. Son acusaciones peligrosas e increíbles, que van en contravía de la madurez que ha ganado la mayoría de la sociedad colombiana, que sabe hoy en día que los derechos humanos y el derecho humanitario no son armas de guerra sino recursos elementales de protección de la población civil frente a los abusos de cualquier actor armado.

Esta apropiación de los derechos humanos y el derecho humanitario por parte de la población ha sido posible gracias a la acción de organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras, sinceramente preocupadas por Colombia, y al eco que han encontrado en las instancias legítimamente creadas por la comunidad internacional para proteger tales derechos, como Naciones Unidas, que decidió establecer la Oficina Permanente de la Alta Comisionada de

Derechos Humanos de Naciones Unidas en Colombia y abrir también en el país la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Refugiados. El mayor aporte de Naciones Unidas, así como el del sistema interamericano de derechos humanos, ha consistido y seguirá consistiendo en reafirmar y profundizar entre las colombianas y los colombianos la legitimidad del trabajo en derechos humanos y la necesidad de aplicar a fondo las numerosas, detalladas y autorizadas recomendaciones que en esta materia le han sido hechas reiteradamente a Colombia. La colaboración de la comunidad internacional para que esto se arregle no consiste en el envío de tropas ni en soluciones de fuerza, sino en contribuir al robustecimiento de las acciones que el Estado y la sociedad podamos y debemos emprender en Colombia para encarar nuestro problema.

En esa tarea de colaborar modestamente a que entre todos arreglemos esto, la Comisión Colombiana de Juristas acepta la cívica invitación a permanecer en Colombia, consciente de las dificultades que entraña nuestro trabajo, pero confiada también en que la sensatez y la decisión de la mayoría de los abnegados, creativos y hospitalarios habitantes de nuestro querido país terminará por imponerse sobre las pretensiones violentas y arbitrarias de unos pocos. En este empeño, el otorgamiento del status consultivo por parte de Naciones Unidas es un aliciente valioso, un reto que compromete mayormente nuestra responsabilidad, una muestra de respaldo a las organizaciones colombianas de derechos humanos, y una invitación para que otras más, en su rica y variada diversidad, obtengan también el status consultivo que merecen.

A todas ellas, así como a las organizaciones internacionales que nos han acompañado en este tiempo, a las agencias filantrópicas que nos han respaldado con sus aportes económicos (los cuales ya no solamente son supervisados por el gobierno colombiano sino también por Naciones Unidas), y a todos ustedes, amigas y amigos aquí presentes, la Comisión Colombiana de Juristas y cada uno de sus treinta funcionarios queremos expresarles nuestros más sinceros agradecimientos por su confianza y su estímulo a nuestro trabajo.

En medio del apocalíptico panorama que afrontamos actualmente, en medio del dolor por tantas amigas y amigos,

parientes y colegas asesinados o ultrajados, y en medio de la miseria creciente que sufren tantos de nuestros coterráneos, mantenemos la esperanza de que el respeto a los derechos humanos continúe evolucionando para constituirse en el patrimonio común que permita unificar a las colombianas y colombianos de todos los partidos, movimientos y creencias, en torno a la edificación de una sociedad con reglas de juego limpias, claras y operantes que propicien el crecimiento colectivo y que nos ayuden a superar el primitivo esquema autodestructivo que torpemente hemos dejado prevalecer entre nosotros durante siglos.

GUSTAVO GALLON

Discurso de GUSTAVO BELL LEMUS

Vicepresidente de la República de Colombia

Quiero en estas breves palabras celebrar, al igual que quienes se encuentran aquí reunidos, el valor simbólico y práctico que para la causa de los Derechos Humanos en nuestro país representa el otorgamiento de status consultivo ante las Naciones Unidas a la Comisión Colombiana de Juristas.

Se trata de un reconocimiento que no agota sus resonancias y efectos en la organización objeto del mismo sino que se extiende al conjunto de las ONGs comprometidas en la fundamental, y en muchas ocasiones heroica, tarea por buscar la construcción de condiciones que hagan posible el pleno disfrute y garantía de aquello que constituye el cimiento de dignidad de nuestra condición individual y societaria.

El Gobierno Nacional por mi conducto quiere hacer expresa su complacencia con este acontecimiento producto de una larga, consecuente y crítica labor que desde hace once años ha convertido a la Comisión en un interlocutor plenamente válido y legítimo frente al Estado colombiano. Y así mismo, en un articulador fecundo tanto de las preocupaciones y reclamos ciudadanos, como de las observaciones y requerimientos de la comunidad internacional en torno a nuestra situación doméstica.

Puedo afirmar sin vacilaciones, que el papel de la Comisión Colombiana de Juristas ha contribuido en buena medida a mantener viva una conciencia y sensibilidad colectivas en

el tema de los derechos humanos. Tanto de adhesión a la imperativa necesidad de no cejar en la búsqueda de mecanismos que nos acerquen a un mejoramiento de protección y respeto a los derechos fundamentales, como de repudio a los hechos que conducen a su violación.

En su trayectoria de trabajo, la Comisión ha dinamizado de manera extraordinaria la utilización de los dispositivos internacionales jurisdiccionales y cuasi jurisdiccionales en el marco de la Organización de Estados Americanos, como de Naciones Unidas, otorgándole con ello al tema una positiva y bienvenida dimensión internacional.

En fecundos procesos de construcción mancomunada, irrigados de crítica necesaria y discusión inevitable, las iniciativas de las ONGs de Derechos Humanos y de la Comisión Colombiana en particular, han confluído en iniciativas novedosas y heterodoxas. Me refiero en concreto al todavía reciente proceso que condujera a la suscripción del Acuerdo del Gobierno y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en virtud del cual resultase posible la instalación en Colombia de la Oficina que hoy conduce nuestro colega Anders Kompass.

Estos espacios de interlocución y debate continúan hoy de muy diversas maneras. Hacen parte suya los procesos de solución amistosa ante la Comisión Interamericana que han sido posibles y seguirán siéndolo gracias al invaluable concurso de las ONGs y de la Comisión Colombiana de Juristas.

Básteme referirme a la labor conjunta que se adelanta entre dependencias estatales en relación con el tema de los Trabajos Preparatorios de los Elementos del Crimen y de las Reglas de Procedimiento y Prueba para el futuro funcionamiento de la Corte Penal Internacional, que constituyen a su vez una inédita experiencia de trabajo conjunto en un tema fundamental, sustraído en otras latitudes a la colaboración de las ONGs.

Es propósito del Gobierno avanzar en su fortalecimiento a partir de la premisa esencial de la legitimidad de sus tareas y del valor que como expresión de una sociedad democrática tienen para la vida pública. De la necesidad para el Estado mismo de contar con sus criterios ilustrados, su

sensibilidad alerta y su crítica, al mismo tiempo leal, a las decisiones y políticas que se adoptan.

En esa dirección está planteada la Política Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para cuyo desarrollo futuro se cuenta de manera privilegiada con su concurso constructivo. De allí el esfuerzo de concertación interinstitucional llevado a cabo durante cerca de un año para arribar a compromisos serios de todas las dependencias del Gobierno que la conviertan en una carta de tareas abierta a la cooperación, pero también a las exigencias y a los requerimientos para su efectivo cumplimiento.

De allí también los esfuerzos por otorgarle a la protección de los defensores de Derechos Humanos el debido apoyo financiero y operativo, así como un amplio respaldo institucional, cuya más reciente expresión la configura la expedición de la Directiva Presidencial O9 de la semana pasada para el "respaldo, interlocución y colaboración del Estado con las Organizaciones de Derechos Humanos".

Me asiste el convencimiento que el reconocimiento de status consultivo, esa suerte de mayoría de edad internacional, habrá de contribuir al profundizamiento en la realización de estos importantes cometidos.

Para nadie es un secreto el preponderante papel asumido en el mundo contemporáneo por el movimiento de las organizaciones no gubernamentales como manifestaciones plurales de la sociedad civil. Su creciente número y la intensidad de su gestión, los han convertido en un actor imprescindible a través de cuya gestión nuevas temáticas - ecología, medio ambiente, clima, mujer, etc - han encontrado un vehículo para su discusión pública. A través de su misión se han convertido en parte inaplazable de las agendas políticas internacionales. A través suyo ha sido posible impulsar nuevas subjetividades y darle curso efectivo de solución a problemáticas cruciales para la humanidad.

En este contexto, el tema de los Derechos Humanos ha ganado, sin duda, merced al trabajo de las ONGs una dimensión insoslayable, nacional e internacionalmente. En nuestro país no ha cesado de convocar, aún en las difíciles circunstancias de un conflicto armado como el que nos asola, la atención de

la opinión nacional, y lo que es más importante, de la sensibilidad y solidaridad ciudadanas.

El camino a recorrer es aún dilatado y es por eso que continuar trabajando con denuedo en todos estos frentes es tarea inaplazable. En especial, porque al igual que los otros temas que mencionara, el aumento de la conciencia social sobre el carácter primordial de los Derechos Humanos pueda llegar a hacer de cada ciudadano y ciudadana colombianos, en lo profundo de su espíritu y sensibilidad, un defensor de los derechos humanos.

Bienvenido entonces el status consultivo que el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas ha conferido a los colegas y amigos que componen la Comisión Colombiana de Juristas.

Ello habrá de contribuir, sin duda, a avanzar hacia el horizonte compartido en la edificación de las condiciones que hagan posible el efectivo disfrute de los Derechos Humanos.

Muchas Gracias

Palabras de MARIA TERESA HERRAN

Periodista y directora de la especialización en comunicación
de la Universidad Javeriana.

Es muy honroso para mí encontrarme esta noche expresando la complacencia de muchos colombianos por el justísimo reconocimiento que la Organización de las Naciones Unidas le ha hecho a la Comisión Colombiana de Juristas y a su director, Gustavo Gallón Giraldo.

En un país en el que el derecho tiene tan poca vigencia más allá de sus expresiones formales, escasas son las organizaciones que asumen la quijotesca labor de ir en contra de aquella corriente mediante la cual se ha convertido a nuestro país en un país jurídicamente esquizofrénico.

En efecto, parece existir una brecha insalvable y generalizada entre el mundo formal, teórico, de lo jurídico y el real.

El mejor ejemplo es sin duda alguna nuestra hermosa aunque en ocasiones mal redactada Constitución. Pletórica de Estado Social de Derecho y de democracia participativa, de pluriethnicidad y multiculturalismos, pareciera como si no existiera en la realidad.

Porque en el día a día de nuestras angustias patrias, lo jurídico se convierte, en el mejor de los casos en un trámite burocrático y en el peor, en una entelequia frente a la dura realidad de secuestros, asesinatos, desconocimientos de los derechos del otro e intolerancias de los ciudadanos.

Todo aquello, por supuesto en nombre de una legalidad virtual a la que se apela aun desde los más estrambóticos

rincones de la delincuencia, como cuando el MAS (Muerte a secuestradores, creado por una sesión solemne de las mafias) le dio a su macabro plan de exterminio la forma de una escritura pública. O cuando los paramilitares y la guerrilla juegan a construir, en los territorios que dominan, una administración de justicia, sumaria por supuesto, e inventada al azar de los premeditados ajusticiamientos.

En un mar de impunidad, que refleja la incapacidad de darle vigencia a lo jurídico-formal, sobresale de otra parte nuestro apego por lo leguleyo y lo exegético. Aquella mentalidad que reduce el derecho a lo pequeño y mezquino quedó para siempre simbolizada en un personaje: Godofredo Cínico Caspa, rodeado de polvorientos expedientes pero sobre todo, de telarañas mentales.

De allí que deba resaltarse todavía más la labor de un organismo como la Comisión Colombiana de Juristas, creada hace once años y que ha resistido todos los embates con una persistencia digna de su causa: la recuperación del sentido del derecho.

Porque de eso, es, en suma, de lo que se trata. Cuando la Comisión Colombiana de Juristas se empeña en hacer cumplir los Derechos Humanos y buscar la aplicación por parte de los actores del conflicto armado del Derecho Internacional Humanitario, lo que está buscando es la prevalencia del derecho material sobre el formal, como decía el maestro Ciro Angarita de grata recordación en momentos en que, por cierto, nuestra Corte Constitucional, salvo una o dos excepciones, atraviesa por tan lastimosa mediocridad.

Gustavo Gallón Giraldo, Carlos Rodríguez Mejía, y el equipo de una treintena de personas que componen la Comisión Colombiana de Juristas, son verdaderos luchadores en medio de una paz de mermelada, como podríamos decir parodiando a Estanislao Zuleta. Porque ellos, en vez de hablar de paz, buscan conseguirla mediante el camino más seguro y menos explorado: la consecución de resultados que le pongan fin a esa incertidumbre jurídica, la mejor aliada del delito atroz, que es la impunidad.

Gracias a su trabajo minucioso pero eficiente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA,

la Comisión Colombiana de Juristas ha logrado que este organismo expidiera 15 resoluciones en las que no sólo se establece la responsabilidad del Estado por la violación de derechos humanos sino que se ha obtenido que la Comisión Interamericana solicite al gobierno la indemnización a los familiares.

Transnacionalizar la protección de los Derechos Humanos fundamentales es, a mi modo de ver el resultado más contundente de la Comisión lo cual, por supuesto, le ha traído todo tipo de impropiedades y amenazas por parte de "las gentes de bien" que, en el fondo, son las que han llevado al país al abismo, bien sea por acción o por omisión.

En un mal entendido patriotismo, se alega, en efecto, que la ropa sucia debe lavarse en casa, cuando en el caso de la vigencia de los derechos humanos es mucho más lo que se ha logrado por la presión internacional que por lo que Gustavo Gallón llama con razón "la diplomacia de la astucia" consistente en: «el uso habilidoso de cualquier arma, con tal de esquivar pronunciamientos sobre Colombia en los debates internacionales de carácter oficial»¹.

Esa actitud de avestruz, llevó, según Gustavo Gallón, a tres variantes: negar que existieran violaciones, buscar, mediante alianzas diplomáticas que no se reconocieran esas violaciones y manipular para dificultar su reconocimiento.

De otro lado también llevaron, lastimosamente a un "esprit de corps" por parte de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad del Estado, que no comprendieron que lo que afectaba su reconocimiento como instituciones legítimas no era que se hicieran públicos los atropellos de estamentos aislados, sino que no se castigaran ejemplarmente para evitar caer en las prácticas odiosas que se estaban combatiendo. Por fortuna ya habido un cambio de actitud motivado no sólo por los resultados de los procesos o la presión norteamericana, sino también por el propio convencimiento.

A estas aciagas estrategias de avestruz de las autoridades civiles como militares se opusieron tanto la persistencia de organizaciones de Derechos Humanos en el exterior, que

¹ Gallón Gustavo, "Colombia entre la inserción y el aislamiento", la política exterior de los años noventa, Siglo del Hombre Editores, IEPRI, Universidad Nacional.

obtuvieron resultados (por ejemplo, en el caso del ex Embajador Marulanda) como, desde Colombia, la Comisión Colombiana de Juristas. Cito tan sólo dos casos concretos para evitar el mal colombiano de las frases de cajón generalizadoras: el caso de Trujillo (Valle) y el caso Caballero Santana. En ambos, la Comisión Colombiana de Juristas jugó un papel fundamental.

En efecto, de no existir la Comisión Colombiana de Juristas, estos resultados no se habrían logrado, en un país que encuentra más fácil discursar que actuar. Sin duda, también la Comisión le abrió paso a pronunciamientos contundentes como los del Departamento de Estado de los Estados Unidos, sin desconocer, obviamente, que tales pronunciamientos obedecen principalmente a las presiones de su política interna.

Gustavo Gallón es discreto, parco y sin duda alguna el polo opuesto de aquellos Godofredos, Cínicos y Casposos que, supongo, deben producirle urticaria, aunque es demasiado prudente para reconocerlo. Ahora exaltado a la dignidad de Relator Especial de la ONU para Guinea Ecuatorial, miembro del Comité Permanente de la Defensa de los Derechos Humanos desde hace veinte años, ha estado presente en proyectos como la Comisión redactora del proyecto de Código Penal y Procesal Militar. Ha dirigido un sin número de trabajos sobre la realidad de nuestros derechos humanos (en Arauca, Urabá, Putumayo, Nordeste antioqueño y Magdalena Medio, y en temáticas de seguridad urbana). Gustavo Gallón es sin duda un buen ejemplo que cómo la paciencia y el trabajo minucioso y constante son los que permiten, en fin de cuentas ponerle zancadilla a la delincuencia y a la impunidad.

Sin duda, Gustavo Gallón Giraldo, Carlos Rodríguez Mejía y todos aquellos seres humanos comprometidos y valientes que integran la Comisión Colombiana de Juristas se deben sentir orgullosos por lo que hoy celebramos.

Y nosotros todos, debemos expresar una y otra vez el reconocimiento por su trabajo, constructor de democracia.

